DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA APERTURA DE CUENTA PERSONA FÍSICA

Junto con los Formularios de Apertura de Cuenta le solicitamos, tenga a bien adjuntar para cada Titular de la cuenta, fotocopia de la siguiente documentación:

1. ACREDITACIÓN DE PERSONERÍA

- DNI, LC, LE o Pasaporte del Titular.
- Constancia de Domicilio (sólo en caso de no tener actualizado el domicilio en el DNI, copia de un servicio de luz, gas o teléfono).
- Cuenta Bancaria (copia de Extracto Bancario, en la cual figure nombre, número de CUIL/CUIT del titular, número de CBU, tipo y número de cuenta)

2. DEMOSTRACIÓN DE INGRESOS (*)

- Declaración Jurada de Impuesto a las Ganancias y/o a los Bienes Personales con su correspondiente comprobante de presentación, o
- Ultimo Recibo de Sueldo (para empleado en relación de dependencia), o
- Documentación accesoria (ejemplos: amparo judicial, indemnización por despido, venta de inmueble o cualquier otra documentación que permita determinar su situación económica y financiera).

(*) En caso de Personas PEP, deberán presentar las DDJJ de los últimos 3 años o recibos de sueldos por el mismo período (1 recibo por cada año) y extracto bancario.

DÓNDE REALIZAR DEPÓSITOS

PUENTE HNOS. SOC. DE BOLSA S.A.

C.U.I.T. 30-70102707-4

Cuenta en Pesos

BANCO	Nro. Cta. Cte.	SUCURSAL	Nro. CBU
BANCO VALORES $	3-001-0000006669-1	BOLSA	19800017 30000000666915

Cuenta en Dólares

BANCO	Nro. Cta. Cte.	SUCURSAL	Nro. CBU
*BANCO VALORES US$	10352/5	BOLSA	198000179000000103525 3

*Los depósitos en dólares deberán realizarse únicamente mediante transferencia bancaria.

**Dirección Banco de Valores: 25 de Mayo 311, Subsuelo.

Tanto las transferencias en Pesos como en Dólares, deben realizarse desde cuentas bancarias en las cuales al menos un titular debe ser titular en la cuenta abierta en Puente.